

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los numeros y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las siete series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 14 de octubre de 1961.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES						
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie
3672	1.000.000	Villagarcía.	Barcelona.	J. Frontera.	Vélez-Málaga	Valencia.	Bilbao.	Madrid.
51489	500.000	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.
41359	250.000	Alicante.	Vallecas.	Villamartín.	Alicante.	Sevilla.	Madrid.	Valencia.
23811	15.000	Teruel.	Teruel.	Teruel.	Teruel.	Teruel.	Teruel.	Teruel.
27824	15.000	Olvera.	Madrid.	Segovia.	León.	C. la Cuesta.	Vigo.	Valencia.
45228	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Madrid.	Sta. C. Ten.	Las Palmas.	Madrid.	Tetuán.-Ch.
7936	15.000	Las Palmas.	Vigo.	Badajoz.	J. Frontera.	Gijón.	Madrid.	Madrid.
48693	15.000	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.
29745	15.000	Ponferrada.	Madrid.	León.	Alicante.	Málaga.	Madrid.	Loja.
19949	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
41792	15.000	Madrid.	Barcelona.	S. Sebastián.	Pamplona.	Santander.	Sevilla.	S. Sebastián.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 2.

El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de octubre de 1961.

Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas.

Madrid, 14 de octubre de 1961.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

María Rámbla Salvador, Concepción de la Paloma de Prada Fernández, Palmira Gil Barroso, Fernanda Léndez Herranz y Natividad Menéndez Rubiera, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el fallo que se cita

Por la presente se notifica a la persona o personas que sean propietarias o tengan interés en un coche marca «Chevrolet», negro, modelo 1947 ó 1948, carente de matrícula, ostentando únicamente distintivo de ser de procedencia beige, que se encontró abandonado en el pasaje de Compañía, de esta ciudad, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 27 de septiembre último y al conocer el expediente de contrabando número 591/61, instruido por la aprehensión del mismo, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953 y considerada de menor cuantía.
- 2.º Que debe estimarse el expediente sin reo conocido.
- 3.º Declarar el comiso del automóvil intervenido para su venta en pública subasta y su aplicación reglamentaria.
- 4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Barcelona, 5 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.412.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se transcriben las bases que han de regir para la enajenación en pública subasta del material metálico procedente del cargadero y pasos superiores del ferrocarril Castro-Alén.

Primera.—El objeto de esta subasta es la enajenación del material metálico del cargadero y los pasos superiores del ferrocarril Castro-Alén y que se encuentran en el puerto de Castro-Urdiales.

El peso de este material se calcula aproximadamente en unas 125 toneladas métricas y a reserva del resultado definitivo que se obtenga de las pesadas.

Segunda.—Por la urgencia con que ha sido desguazado este material, su estado de conservación y el riesgo de su desmontaje, estas operaciones de desmontaje y desguace se han realizado por Administración con un importe de 276.000 pesetas.

El pago de las cuales es de cuenta del adjudicatario de esta subasta.

Tercera.—Hasta las doce horas del día 24 de octubre de 1961 se admitirán proposiciones para optar a esta subasta en las oficinas de la Dirección de la Explotación de los Ferrocarriles por el Estado en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las de Vitoria (Estación de Vitoria-ciudad).

Las proposiciones serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, se ajustarán al modelo que se acompaña e irán encerradas en un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición que presenta don para tomar parte en la subasta del material procedente de desguace en la línea de Castro-Alén».

A la proposición se unirá un sobre abierto, en cuyo anverso se escribirá: «Documentos que acompaña a la proposición presentada por don para tomar parte en la subasta de materiales de desguaces de la línea Castro-Alén».

Este sobre contendrá el resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas), a disposición del Ingeniero Director de la Explotación de los Ferrocarriles por el Estado y como fianza provisional para tomar parte en la subasta; si el depósito se constituyera con efectos públicos, la póliza o documento que acredite la propiedad de los mismos.